Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

1777 ***Sustitución de alcaldía***

Visto el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Teniendo en cuenta que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

En uso de las facultades y atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar al Sr. Carlos Darder Rosell, primer Teniente de Alcalde, la totalidad de mis funciones desde el dia 6 al 16 de marzo de 2023, ambos incluidos.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al primer Teniente de Alcalde y ordenar su publicación al tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sóller y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

(Firmado electrónicamente: 2 de marzo de 2023

El alcalde
Carlos Simarro Vicens)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/28/1130973